

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTE, C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
(Asistencia de veinticuatro ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** (Inicio 19:11 horas) Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Veinticuatro Legislatura del Estado de Baja California. Jueves tres de febrero de dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas con once minutos. Voy a informales Diputadas y Diputados que procederemos a realizar el pase de lista de asistencia y se le solicita de favor, en este y en todo momento que se haga uso de la voz únicamente cuando sea indicado por su servidor o al pasar lista de asistencia, para conservar el orden y la secuencia de eventos. Diputada Secretaria le voy a pedir de favor pase lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que si Diputado Presidente, y si les voy a solicitar de una manera muy especial a los Diputados, que estoy sesionando por medio de un celular y no alcanzo a ver la imagen de todos haber si pueden pronunciarse de forma verbal y que se alcance a escuchar, por favor. "Adame Muñoz María Del Rocio, Agatón Muñoz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramon", **tenemos quórum Presidente.**

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Diputada, Miramontes Plantillas presente.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Una disculpa Diputada, hacemos constar su presencia, ¿alguien más?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Corral Quintero presente.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Gracias Diputada.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Sánchez Sánchez presente.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Muy bien, ¿alguien más?, **tenemos quórum Presidente.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria en consecuencia, se abre la sesión (Timbre). Toda vez que el orden del día a sido distribuido con anticipación a los Diputadas y a los Diputados vía electrónica, ruego a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de lectura y la aprobación del orden del día, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantado su mano, se **le informa Diputado Presidente que el resultado es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora en consecuencia se declara aprobado el orden del día. Continuaríamos con el siguiente apartado relativo a **"Dictámenes"**, por lo que se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente, me permito solicitar a consideración de las y los Diputados de este Congreso la aprobación de la dispensa de la debida circulación con 72 horas de anticipación de los Dictámenes 69 y 70 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, esto conforme a lo dispuesto por el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, de igual forma solicitarse se dispense de la lectura integra de los mismo para leer solo el proemio y resolutivos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, en vista de los planteado, Diputado Manuel Guerrero ¿quiere hacer uso de la voz?

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** No, me estaba adelantando a la votación Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Estaba ensayando, muy bien denos oportunidad Diputado.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Diputada Secretaria, buenas tardes, nomas para ver si me hace costar mi asistencia por favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí **Diputado Peña Chávez Miguel, hacemos constar su presencia.**

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien en vista de lo planteado por la Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea las dispensas solicitadas.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, una vez aproaba la dispensa continua usted en el uso de la voz en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para presentar el Dictamen número 69.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente.

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DICTAMEN NO. 69,
HONORABLE ASAMBLEA.**

Fue turnado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de reforma al Artículo 4 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Felipe, Baja California para el Ejercicio Fiscal del 2022, para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Se aprueba la reforma al Artículo 4 párrafo primero de la Ley de Ingresos del Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 31 de diciembre de 2021, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 4.- Los contribuyentes que acudan a efectuar el pago del importe anual del Impuesto Predial del presente ejercicio fiscal, cuando éste se realice en una sola exhibición durante los meses de Enero, Febrero y Marzo, del año en curso, gozarán de un descuento del 15%, respectivamente, únicamente respecto del importe total a pagar por concepto del Impuesto Predial, por lo que no se incluye el descuento en la sobre tasa referida en el artículo 2 de esta Ley.

Los dos artículos siguientes quedan igual.

ARTÍCULO TRANSITORIO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese al Presidente del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California.

ARTÍCULO TERCERO.- Remítase la presente Reforma al Ejecutivo Estatal para efecto de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO.- En Sesión Virtual, a los tres días del mes de febrero de dos mil veintidós.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una vez expuesto el contenido del Dictamen se abre el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea manifestarse en relación al mismo, no hay manifestaciones.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Yo solo haría una breve precisión si me lo permiten en relación al asunto, en este caso San Felipe que inicio funciones a partir del primero de enero, ha sido notorio y público de que ha habido una excelente respuesta por parte de la población en el cumplimiento del pago de sus contribuciones, específicamente del impuesto predial, y bueno están apoyando a la construcción de su nuevo Municipio, me parece muy atinado el Concejo Municipal Fundacional de este séptimo Municipio haya planteado prolongar los beneficios que otorga los contribuyentes por el cumplimiento de su contribución en una sola exhibición al 15%, no solo en enero si no también a febrero y marzo, y bueno todo lo que sea beneficio de la población y que esto brevemente va a redundar en captación de recursos que será para provisión de sus, de los satisfactores en bienes y servicios que necesita la población, pues

este, a mi me parece una, este, debemos ir por la afirmativa, es un beneficio para la población y es un beneficio para la colectividad en general de este Municipio el poder contar con más recursos, según los datos que ellos mismos plantean, solo en el mes de enero recaudo el Concejo Municipal Fundacional lo que el año pasado, van, lo que el años pasado recaudaron en seis meses, entonces pues van muy bien, yo sí considero que en este caso y ahí está la opinión y el dictamen que debemos de apoyar al Concejo Municipal Fundacional y por tanto a lo ciudadanos del Municipio de San Felipe, hasta ahí mi intervención.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No se si hubiera alguna otra consideración, Diputado Víctor Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Gracias, con su venia Presidente, la verdad es que el pago que esta haciendo la gente de San Felipe refleja el tema de que quieren apoyar y contribuir al fortalecimiento Municipal, voy en el mismo sentido, me ganaste las palabras Presidente, creo que necesitamos apoyar fuertemente a San Felipe, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, si no hubiere más intervenciones le pediría Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta en votación nominal de los integrantes de la asamblea el Dictamen número 69 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Perdón Diputado, yo quería intervenir.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¡Ah! Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** En los mismo términos que usted indica, celebro también la participación que ha estado llevando a cabo la comunidad para ayudar al Ayuntamiento y que puedan tener los servicios requeridos pese a que se duplicó el predial, han estado cubriendo los mismo, claro que celebro que se le esté dando esta extensión para esos meses, y así mismo celebro el hecho (inaudible) a los padres de quienes tienen (inaudible) hijo con algún tipo de discapacidad, que también se les apoye con el con el 50%, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, ¿alguna otra intervención?, si no hay intervenciones Diputada Secretaria Escrutadora en votación nominal someta a consideración del pleno el Dictamen que dio lectura.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 69 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor y solicitar se haga constar mi asistencia, gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí, hacemos constar la presencia del Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Gracias Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:**

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor del dictamen.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, por supuesto que a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Vázquez Castillo Julio Cesar, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 22 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora en consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen número 69 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 70 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, adelante Diputada.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA.

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, la Iniciativa de Reforma a los Artículos 4, 20, tercero y cuarto párrafos y 43 inciso E fracción VII de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2022, para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso.

RESOLUTIVOS:

ÚNICO.- Se aprueba la Reforma de los Artículos 4, 20 tercero y cuarto párrafos y 43 inciso E fracción VII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2022, para quedar como siguen:

ARTÍCULO 4.- Los contribuyentes que acudan a efectuar el pago del importe anual del Impuesto Predial del presente ejercicio fiscal, cuando éste se realice en una sola exhibición durante los meses de Enero, Febrero y Marzo, del año en curso, gozarán de un descuento del 15%, 15% y 5% respectivamente, únicamente respecto del importe total a pagar por concepto del Impuesto Predial, por lo que no se incluye el descuento en la sobre tasa referida en el artículo 2 de esta Ley.

Siguientes dos párrafos quedan iguales.

4 DERECHOS

CAPÍTULO II

DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LA AUTORIZACIÓN DEL USO U OCUPACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS PARA EJERCER EL COMERCIO O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR COMERCIANTES AMBULANTES, CON PUESTOS SEMIFIJOS O MERCADOS SOBRE RUEDAS

ARTÍCULO 20.- Por la expedición o revalidación de permisos para el uso u ocupación de las vías públicas para ejercer el comercio o la prestación de servicios en los términos del reglamento de la materia, se pagarán conforme lo siguiente:

I.-...

II.-...

III.-...

Párrafo primero y segundo queda igual.

Párrafo tercero: Aquellas personas que acrediten con documentación oficial ser pensionados, jubilados o mayores de 60 años, así como las personas con discapacidad y que cuenten con autorización vigente a su nombre, estarán exentos por los conceptos de los derechos a que hace referencia este artículo.

En el caso de madres solteras trabajadoras, padres solteros trabajadores y madres o padres de un hijo con discapacidad, cubrirán el 50% por concepto de derechos a que se refiere este artículo, siempre y cuando así lo acrediten ante el Departamento de Comercio Ambulante, conforme a los requisitos que se expidan.

Siguientes cuatro párrafos quedan iguales.

18 SERVICIOS QUE PRESTA EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL

ARTÍCULO 43.- Los servicios que presta esta oficina, se pagarán conforme a la siguiente tarifa:

A.- a la D.- ...

E.- POR TRABAJOS TÉCNICOS: ...

I.- a VI.-...

VII.- En la certificación de deslindes urbanos, que se requiera con carácter de urgente se cobrará tres veces el valor que se especifica en el artículo 43, inciso E, fracción III.

VIII.-...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

ARTICULO PRIMERO.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese a la presidenta municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

ARTICULO TERCERO.- Remítase la presente reforma al Ejecutivo Estatal para efecto de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los tres días del mes de febrero de dos mil veintidós.

Atentamente la Comisión de Hacienda y Presupuesto, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una vez leído el contenido del Dictamen número 70 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se abre el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en relación al Dictamen que fue dado lectura, si no hay intervenciones le voy a solicitar Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta en votación nominal.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Nada más comentar que algunos de los Diputados y Diputadas aquí presentes, el día de la comparecencia de el Municipio de Mexicali estuvieron pidiendo algunos apoyos tanto a madres y padres solteros, así como a padres y madres con discapacidad y no se había tomado en cuenta para esta Ley de Ingresos, y en este momento están rectificando esto gracias a las solicitudes de los Diputados lo cual me alegra mucho que se este haciendo, nunca es tarde.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Presidente en su momento oportuno le solicito el uso de la voz, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si, coincido plenamente con la expresión de la compañera Diputada Julia Andrea, de hecho su servidor le hice la petición directamente a la Alcaldesa Norma Bustamante durante la comparecencia de su presentación de la, de su proyecto de Ley de Ingresos y la verdad que yo veo un gran beneplácito que ahora pues estemos sometiendo a consideración de todos los integrantes de esta Legislatura realmente llego a la conclusión de que somos una Legislatura transformadora y avanzada, y sobre todo muy sensible para privilegiar el derecho de todos los segmentos de población en Baja California, y la verdad mi reconocimiento al paso que a continuación vamos a dar una vez que se someta en votación nominal este proyecto de Ley de Ingresos, enhorabuena.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguien más que desee manifestarse en relación al Dictamen?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Presidente si es posible García Ruvalcaba.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, en el mismo sentido nada más reconocer el trabajo...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No se escucha Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Y reservas respecto a grupos vulnerables y yo creo que hay que celebrar pues las cosas buenas y en hora buena por estas reconsideraciones que tuvieron a bien a tomar, así que pues muchas felicidades, gracias Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguien más que desee intervenir en este momento?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si me permite Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Santa Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** En los términos que todos mis compañeros, celebro que se esté llevando a cabo el compromiso ¿no?, que existía por parte de los Ayuntamientos, en el de Mexicali cuando no habíamos solicitado como usted lo refiere los dictados, y este, a favor siempre de

lo que todo beneficia a los bajacalifornianos y en este caso a los mexicalenses, muchas gracias Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, si no hay más intervenciones le voy a solicitar Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal de los integrantes de esta soberanía el Dictamen número 70 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 70 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor siempre de los ciudadanos de Baja California, a favor del Dictamen Diputada Julia.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor por las consideraciones antes vertidas, gracias.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 24 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora en consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen número 70 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se considera agotado el mismo, por lo que **siento las diecinueve horas con treinta y siete minutos del día tres de febrero de dos mil veintidós se levanta la sesión (Timbre 19:37 horas).**